

LICENCIA DE DEMOLICIÓN TOTAL
MODALIDAD A - AUTOMÁTICA

Ley N° 29090 del 25/09/2007 - Reglamento D.S. 024-2008-VIVIENDA del 27/09/2008;
 Ley N° 29746 del 18/12/09 - Reglamento D.S. 003-2010-VIVIENDA del 07/02/2010 y
 Ley N° 29566 del 28/07/10



Municipalidad Provincial de Casma

CONDICIONANTES DEL PROYECTO

- **Demolición total de edificaciones** menores de 5 pisos, que no constituyan parte integrante del Patrimonio Cultural de la Nación y que no requieran el uso de explosivos.

REQUISITOS Y ACLARACIONES

Documentación general

- **FUE - Licencia**, suscrito por los propietarios y profesional responsable de obra (con vistos en todos los anversos) en todas las páginas, consignando los datos requeridos.
- En caso que el predio tenga más de un propietario, adjuntar **Anexo A** para Datos de Condóminos de Personas Naturales o **Anexo B** para Condóminos de Personas Jurídicas.
- **Anexo D - Autoliquidación**, con el sello de Tesorería luego del pago de la autoliquidación, suscrito por propietarios y profesional responsable de obra.
- En caso de tener cargas y/o gravámenes inscritas, **acreditar la autorización del titular de la hipoteca**, gravamen, etc.
- En caso que el solicitante no sea el propietario del predio, deberá presentar documentación que acredite que cuenta con derecho a edificar.
- En caso que el solicitante sea Persona Jurídica acompañará vigencia de poder expedida por el Registro de Personas Jurídicas con una antigüedad no mayor de 30 días naturales a la presentación del expediente.
- Si los antecedentes fueron emitidos por otra entidad, **Copia de Declaratoria de Fábrica o Certificado de Finalización de obra o Conformidad de obra o Licencia de Edificación** con los planos aprobados o visados respectivos.
- **Presupuesto de obra** elaborado a nivel de subpartidas con costos unitarios de mercado publicado en medios especializados, indicando la fuente, no pudiendo ser menor del valor del Autovaluo del año en curso.
- **Carta de responsabilidad de obra** firmada por **Ingeniero Civil**, acompañando su **Declaración Jurada de Habilidad Profesional**.
- **Declaración Jurada** que indique estar Habilitado Profesionalmente de los profesionales que intervienen en el proyecto.

● **Documentación técnica**

Todos los planos deben estar suscritos por los propietarios y profesional correspondiente.

Plano de Ubicación y Localización según formato.

- **Planos de arquitectura:** plantas.

En caso de no contar con planos de Declaratoria de Fábrica, planos de planta del levantamiento.

● **INDICACIONES**

- Cargo del FUE - Licencia debidamente sellado con la recepción y el número de expediente asignado, el Anexo D - Autoliquidación con el sello de Tesorería, el comprobante de pago del derecho y copia de la documentación presentada constituyen la Licencia de Edificación.
- El cargo del FUE y el Anexo D con el número de Resolución de Licencia y los planos de obra autenticados, deberán permanecer obligatoriamente en la obra en lugar visible.
- De no ser el titular, adjuntar carta poder simple y copia del DNI para realizar los trámites.
- **www.municasma.gob.pe / Telef. 043 - 412063**

CARPETA	
1 MUNIC.	2 OBRA
3 originales	1 copia
3 originales	1 copia
1 original	1 original
1 original	1 copia
1 original	1 copia
1 original	1 copia
1 original	1 copia
1 original	1 copia
1 original	1 copia

1 original	1 copia
1 original	1 copia